AUDITORÍA

CONTROL LEGAL Y ADMINISTRATIVO DE REMUNERACIONES DEL AÑO 2015

- INFORME FINAL -

VHEG/SFB/sfb.-

Puente Alto, 11 de Febrero de 2016.-

Índice

Resumen Ejecutivo 3

Competencia y Razones de la Auditoría Operativa 4

Sustento Legal 4

Objetivos y Alcance del Trabajo Desarrollado 5

- Aspectos o Criterios Considerados 5

Resultados 6

Conclusiones 7

Anexos 8

Resumen Ejecutivo

A continuación se entrega el informe final de Control Legal y Administrativo de Remuneraciones con cargo al presupuesto del año 2015. Dicho control y fiscalización están dirigidos a velar por el cumplimiento de las disposiciones que regulan el margen legal del gasto en remuneraciones a Contrata y a Honorarios, de acuerdo al subtítulo 21 del clasificador presupuestario.

La ley establece que se deberá destinar al gasto en personal municipal cómo máximo un 35% de los Ingresos Propios Permanentes (IPP). Estos IPP no consideran los ingresos provenientes del Fondo Común Municipal (FCM) ni de Otros Ingresos Propios (OIP) considerados ingresos variables. A su vez, el gasto total destinado a modalidad Contrata y Honorarios no pueden exceder en un 20% y en un 10% del gasto total de la Planta respectivamente.

Para el año 2015 el gasto total en personal de Planta considerado para el cálculo del margen legal fue de **$4.697.473.231 (cuatro mil seiscientos noventa y siete millones, cuatrocientos setenta y tres mil doscientos treinta y un pesos)**, donde hay que descontar los **$86.146.231 (ochenta y seis millones ciento cuarenta y seis mil doscientos treinta y un pesos)**, por conceptos de pagos retroactivos (ascensos y retiro voluntario), existiendo un total de gasto de **$4.611.327.000 (cuatro mil seiscientos once millones trescientos veintisiete mil pesos)-**, que equivale a un **31,19% (treinta y uno coma diecinueve por ciento)**, que lo ubica dentro de 35% máximo que establece la Ley 19.280, dados los ingresos propios permanentes IPP, que para este año fueron de **$14.782.658.406 (catorce mil setecientos ochenta y dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos seis)**

El gasto total en Contrata fue de **$855.038.499 (ochocientos cincuenta y cinco millones treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve)**, equivalente a un **18,20% (dieciocho coma veinte por ciento)**, que lo ubica dentro del **20%**, del rango legal establecido. Respecto del gasto en Honorarios del Item 21 su monto total fue de **$199.584.567 (ciento noventa y nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete)**, lo que equivalente a un **4.25% (cuatro coma veinticinco por ciento)**, que lo ubica dentro del 10% del rango legal establecido.

De acuerdo con lo señalado, se dio cumplimiento a las disposiciones en la materia, sin encontrar observación alguna al proceso.

CONTROL LEGAL Y ADMINISTRATIVO DE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015

- **Competencia y razones de la auditoría operativa**

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Auditoría Operativa para el año 2015 por la Dirección de Control de la municipalidad de Puente Alto y dando cumplimiento al Artículo 29, letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, se hace entrega del informe de Control Legal y Administrativo de Remuneraciones para dicho año.

- **Sustento Legal**

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, en su Artículo 29, señala las funciones de la unidad de Control, estableciendo claramente la facultad de realizar la Auditoría Operativa Interna de la Municipalidad con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación. En el Art.133; sobre la fiscalización de las corporaciones en que el municipio tenga participación. En el Artículo N° 136, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 6° y 25° de la Ley N° 10.336, la Contraloría General de República fiscalizará las corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales, cualquiera sea su naturaleza y aquellas constituidas en conformidad con este título, con arreglo al Decreto con fuerza de Ley N° 1-3.063, del año 1980, del Ministerio del Interior, o de acuerdo a cualquiera otra disposición legal, respecto del uso y destino de sus recursos, pudiendo disponer de toda información que requiera para este efecto. La Unidad de Control municipal respectiva tendrá, en los mismos términos, la facultad fiscalizadora respecto de estas unidades.

Normas específicas atingentes al proceso:

- ✓ Ley n°3.063, Ley n°18.294, art. 1°, Ley n°18.382, art. 67, Ley n°19.803, Ley n°20.008, Ley n°20.198.-

❑ Objetivos y alcance del trabajo desarrollado

El control y fiscalización comprendió:

- ✓ Examen del Margen Legal del Gasto en Personal y de procesos administrativos pertinentes.
- ✓ La creación y mantención de una base de datos actualizada de la cantidad total de cargos de Planta con sus respectivas remuneraciones y reajustes en pesos para el año 2015.
- ✓ La revisión documental de los contratos a Honorarios y a Contrata, incorporando los valores de cada uno de ellos a la base de datos.
- ✓ Determinación y fiscalización de la proyección del gasto en remuneraciones para el año, con los porcentajes que representan el gasto en remuneraciones a Contrata y a Honorarios del total de las remuneraciones de Planta.

Aspectos o criterios considerados:

1) *Legalidad:*
Acción destinada a constatar que se ha cumplido con las normas legales vigentes que tienen ingerencia en el contrato.

2) *Documentos originales:*
Los documentos atingentes que participan y su cometido deben ser en original.

3) *Imputación correspondiente:*
La imputación del gasto debe estar en concordancia con lo dispuesto en el Clasificador Presupuestario de Gastos.

4) *Firmas pertinentes:*
Se verifica que el documento registre las firmas autorizadas correspondientes.

5) *Autorizaciones:*
Las autorizaciones que debe tener el proceso de contratación para que sea válido.

Resultados

Los resultados obtenidos se enmarcan dentro de las disposiciones legales, por cuanto el gasto por concepto de remuneraciones del personal de planta fue de un **31,19% (treinta y uno coma diecinueve por ciento)**, ya que los IIP alcanzaron a **$14.782.658.406 (catorce mil setecientos ochenta y dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos seis)**

En la modalidad a contrata el gasto total ascendió a **$855.038.499 (ochocientos cincuenta y cinco millones treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve)**, monto que se mantuvo dentro del margen legal y su promedió para el año 2015 fue de un **18,20% (dieciocho coma veinte por ciento).**

Y por concepto de contratos a Honorarios Item 21, el monto total en gastos ascendió a **$199.584.567 (ciento noventa y nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete)**, lo que representa a **4.25% (cuatro coma veinticinco por ciento).**

A su vez, en la revisión de los contratos y sus cláusulas, se obtiene que el proceso administrativo y el gasto a que dieron lugar se encuentren en concordancia y normalidad.

- **Conclusiones**

El proceso de gasto en personal dio cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Es cuanto se informa a Usía para vuestro conocimiento y decisiones pertinentes,

Le saluda atentamente,

BRUNO CASTILLO ROJAS
DIRECTOR DE CONTROL (S)

BCR/sfb.-

ANEXO

Planilla resumen con los porcentajes del gasto mensual en Contrata y Honorarios

Año 2015

I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

Dirección de Control

5% REAJUSTE

PLANTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Sueldo	$ 282,584,942.89	$ 282,584,943	$ 282,584,943	$ 282,584,943	$ 282,584,943	$ 282,584,943	$ 282,584,943	$ 282,584,943	$ 282,584,943	$ 282,584,943	$ 282,584,943	$ 295,301,265
Horas extras	108,413,733	88,700,575	126,961,587	106,111,585	109,401,434	112,626,753	106,862,346	111,284,454	106,909,444	110,231,164	107,166,211	99,068,308
Subtotal	390,998,676	371,285,518	409,546,530	388,696,528	391,986,377	395,211,696	389,447,289	393,869,397	389,494,387	392,816,107	389,751,154	394,369,573

CONTRATA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Sueldo	60,408,916	60,356,449	59,532,312	60,829,225	60,391,000	60,733,502	62,137,795	60,698,517	61,012,076	59,971,216	62,449,204	63,219,628
Horas Extras	12,743,623	9,292,391	13,190,548	9,821,873	9,879,650	8,873,951	9,348,860	9,624,708	9,101,538	9,913,113	11,401,911	10,106,494
Subtotal	73,152,539	69,648,840	72,722,860	70,651,098	70,270,650	69,607,453	71,486,655	70,323,225	70,113,614	69,884,329	73,851,115	73,326,122
VAR (%)	18.71%	18.76%	17.76%	18.18%	17.93%	17.61%	18.36%	17.85%	18.00%	17.79%	18.95%	18.59%
											PROMEDIO AÑO	18.21%

HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	6,586,215	6,091,081	10,552,720	21,937,353	24,124,020	23,719,154	36,671,517	17,068,367	11,930,367	15,065,367	14,586,903	11,251,503
VAR (%)	1.68%	1.64%	2.58%	5.64%	6.15%	6.00%	9.42%	4.33%	3.06%	3.84%	3.74%	2.85%
											PROMEDIO AÑO	4.25%

Promedio anual Contrata = 18.21%

Promedio anual Honorarios = 4.25%

A continuación, gráficamente se presenta el cuadro en los porcentajes indicados, donde se aprecia la variación del gasto mensual sin rebasar el margen legal del gasto en remuneraciones (20% y 10%)

I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
Dirección de Control

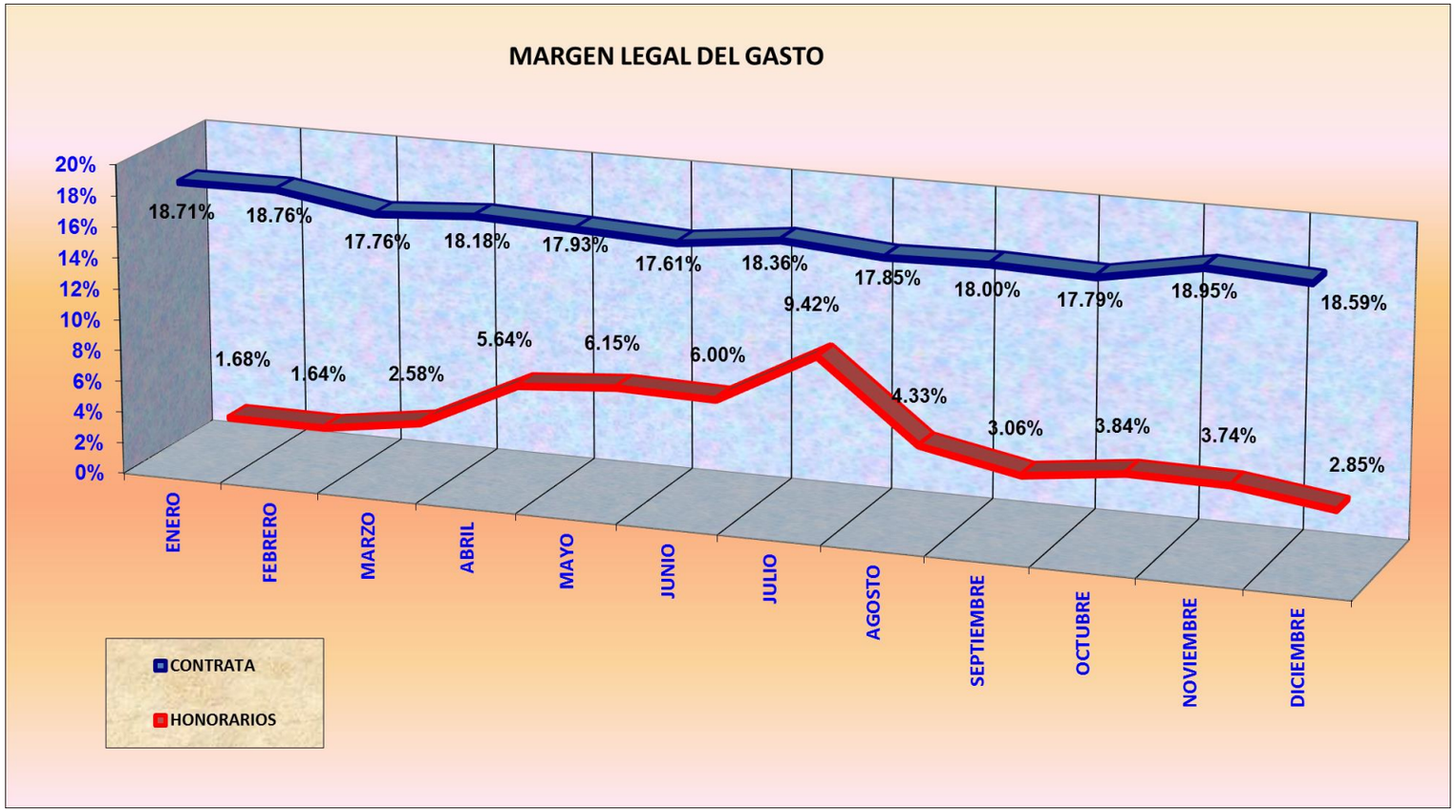

Cuadro de las variaciones porcentuales del margen legal del gasto en personal en modalidad Contrata y Honorarios para del año 2014.-

_____&&&&&&_____

CUENTAS DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES (IPP) 2015

	Ingreso Propio Permanente (IPP) Municipal 2015	Presupuestado	Ejecutado	Saldo
115.03.01.001.000.000	PATENTES MUNICIPALES	$ 3,108,069,100	$ 3,067,570,834	-$ 40,498,266
115.03.01.002.000.000	DERECHOS DE ASEO	$ 385,621,081	$ 528,314,443	$ 142,693,362
115.03.01.003.000.000	OTROS DERECHOS	$ 876,770,607	$ 1,028,219,238	$ 151,448,631
115.03.01.004.001.000	CONCESIONES	$ 102,558,758	$ 123,341,298	$ 20,782,540
115.03.01.999.000.000	OTROS	$ 214,900,625	$ 69,875,428	-$ 145,025,197
115.03.02.001.001.000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	$ 2,625,000,000	$ 3,913,869,100	$ 1,288,869,100
115.03.02.002.001.000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	$ 189,857,362	$ 230,740,612	$ 40,883,250
115.03.03.000.000.000	PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL	$ 1,537,224,301	$ 2,916,746,076	$ 1,379,521,775
115.07.00.000.000.000	CXC INGRESOS DE OPERACIÓN	$ 844,038,371	$ 1,133,816,154	$ 289,777,783
115.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	$ 1,179,278,978	$ 1,764,959,691	$ 585,680,713
115.13.03.005.000.000	DEL TESORO PUBLICO - PATENTES MINERAS	$ -	$ 5,205,532	$ 5,205,532
		$ 11,063,319,183	**$ 14,782,658,406**	**$ 3,719,339,223**

**** Valores incluidos en monto de "Derechos Varios"**

PORCENTAJE LEGAL (35% MAXIMO DE LOS IPP)	**5,173,930,442**	**35.00%**	
GASTO TOTAL EJECUTADO PLANTA	**4,611,327,000**	**31.19%**	**3.81%**
Descuento según Art. 5° ley 20.198 (pago del "r	**-86,146,231**		
Retroactivo Pago de Ascensos 2015	5,548,194		
Pago por Retiro Voluntario 2015	80,598,037		

Fecha de Informe=	11/02/2016
Fuente=	Sistema Contabilidad Gubernamental (Diego Castro y Paulina Silva)
Fuente=	Sistema Pago de Remuneraciones (Andrés Mateluna)

I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
Dirección de Control

MES	HORAS AL 25%			HORAS AL 50%							
	PLANTA	CONTRATA	SUPLENCIA	PLANTA	CONTRATA	SUPLENCIA	MEDICO	P+S	C	TOTAL	TTAL
ENERO	$ 43,198,321	$ 5,035,796	$ 1,228,707	$ 61,759,449	$ 7,707,827	$ 2,227,256	$ 212,872	$ 108,413,733	$ 12,743,623	$ 121,370,228	$ 121,157,356
FEBRERO	$ 36,425,813	$ 3,676,578	$ 872,083	$ 49,914,839	$ 5,615,813	$ 1,487,840	$ 212,768	$ 88,700,575	$ 9,292,391	$ 98,205,734	$ 97,992,966
MARZO	$ 49,124,486	$ 5,008,470	$ 1,153,088	$ 74,578,907	$ 8,182,078	$ 2,105,106	$ 213,441	$ 126,961,587	$ 13,190,548	$ 140,365,576	$ 140,152,135
ABRIL	$ 44,184,577	$ 4,325,213	$ 1,151,253	$ 58,567,356	$ 5,496,660	$ 2,208,399	$ 214,585	$ 106,111,585	$ 9,821,873	$ 116,148,043	$ 115,933,458
MAYO	$ 44,032,850	$ 4,196,150	$ 792,605	$ 63,338,769	$ 5,683,500	$ 1,237,210	$ 215,855	$ 109,401,434	$ 9,879,650	$ 119,496,939	$ 119,281,084
JUNIO	$ 46,280,255	$ 4,147,203	$ 783,524	$ 64,194,082	$ 4,726,748	$ 1,368,892	$ 216,563	$ 112,626,753	$ 8,873,951	$ 121,717,267	$ 121,500,704
JULIO	$ 44,401,579	$ 4,082,207	$ 695,236	$ 60,557,759	$ 5,266,653	$ 1,207,772	$ 217,461	$ 106,862,346	$ 9,348,860	$ 116,428,667	$ 116,211,206
AGOSTO	$ 45,517,147	$ 4,252,518	$ 695,236	$ 63,694,491	$ 5,372,190	$ 1,377,580	$ 218,394	$ 111,284,454	$ 9,624,708	$ 121,127,556	$ 120,909,162
SEPTIEMBRE	$ 45,328,070	$ 4,236,652	$ 743,024	$ 59,534,579	$ 4,864,886	$ 1,303,771	$ 205,070	$ 106,909,444	$ 9,101,538	$ 116,216,052	$ 116,010,982
OCTUBRE	$ 44,950,759	$ 4,280,455	$ 657,754	$ 63,774,701	$ 5,632,658	$ 847,950	$ 206,228	$ 110,231,164	$ 9,913,113	$ 120,350,505	$ 120,144,277
NOVIEMBRE	$ 44,503,719	$ 4,813,148	$ 195,483	$ 62,173,785	$ 6,588,763	$ 293,224	$ 207,105	$ 107,166,211	$ 11,401,911	$ 118,775,227	$ 118,568,122
DICIEMBRE	$ 44,217,833	$ 4,749,091	$ 203,497	$ 63,860,294	$ 6,606,839	$ 305,246	$ 222,164	$ 108,809,034	$ 11,355,930	$ 120,164,964	$ 120,164,964
								TTAL GRAL	$ 1,430,366,758	$ 1,428,026,416	$ 1,428,026,416

I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
Dirección de Control

ASCENSOS	DECRETOS		RETIRO VOLUNTARIO	DECRETOS	
ENERO	0	$ -	ENERO	0	$ -
FEBRERO	1769	$ 1,894,102	FEBRERO	0	$ -
MARZO	0	$ -	MARZO	0	$ -
ABRIL	0	$ -	ABRIL	4113	$ 56,420,937
MAYO	5877	$ 3,336,349	MAYO	0	$ -
JUNIO	0	$ -	JUNIO	0	$ -
JULIO	0	$ -	JULIO	0	$ -
AGOSTO	0	$ -	AGOSTO	0	$ -
SEPTIEMBRE	0	$ -	SEPTIEMBRE	0	$ -
OCTUBRE	0	$ -	OCTUBRE	0	$ -
NOVIEMBRE	14994	$ 317,743	NOVIEMBRE	14456	$ 24,177,100
DICIEMBRE	0	$ -	DICIEMBRE	0	$ -
		$ 5,548,194			$ 80,598,037

_____&&&&&&_____